

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **075**

Fecha: 24/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2017 00138	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD UNICRITICOS S.A.S.	SOCIEDAD MEDINORTE CUCUTA S.A.S	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante el oficio No. J7CVLCTOCUC//2023-0614 del 12 de julio de 2023, proveniente del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de esta ciudad, mediante el cual informa que mediante proveído del 04 de julio de 2023, proferido dentro de su proceso radicado No. 54-001-31-53-007-2019-00110-00, se dispuso dejar sin efecto el auto del 15 de mayo de 2023, a través del cual se tomó nota del embargo de los derechos o créditos que obren por cuenta del asunto a favor de Unicriticos IPS en liquidación decretado en la presente ejecución, en razón a que dicha entidad no funge como demandante en la demanda principal ni acumulada del proceso en mención, allegado al correo institucional del despacho el 19 de julio de 2023.	21/07/2023	2
54001 31 53 003 2019 00053	Ejecutivo Singular	JOSE JOAQUIN -CASTELLANOS FAJARDO	ONEIDA- ROJAS SUESCUN	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante el oficio No. 107272-555-543 del 12 de julio de 2023, proveniente de la División de Gestión Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta - DIAN, mediante el cual informa que mediante Resolución No. 20210231-000357 del 15 de mayo de 2021, se ordenó el desembargo de los bienes inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 260-130906 y 260-130907 de propiedad del demandado JORGE APARICIO LAGUADO, dejándose a disposición de la presente ejecución en virtud del remanente reconocido dentro de su proceso de cobro coactivo administrativo radicado No. No. 2011-01784, allegado al correo institucional del despacho el 17 de julio de 2023, para lo que considere pertinente.	21/07/2023	2
54001 31 53 003 2022 00154	Ejecutivo Singular	JAIME HERNANDO JIMENEZ MARTINEZ	WILMAR FANENEY MOSQUERA FLOREZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$239.703.948) a corte del 10 de julio de 2023.	21/07/2023	1
54001 31 53 003 2022 00368	Ejecutivo Singular	ANGEL LEONARDO SANANBRIA CEDIEL	CARLOS ANDRES GELVEZ AVILA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante el oficio No. DATTVR-13 del 14 de julio de 2023, proveniente del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario, allegado al correo institucional del despacho el 17 de julio de 2023.	21/07/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00131	Ejecutivo Singular	ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL	LUIS HERNAN CORREDOR CUELLAR	Auto Aprueba Liquidación del Crédito APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte actora en el proceso de la referencia, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE SENTAVOS (\$286.426.246,47), a corte del 06 de julio de 2023.	21/07/2023	1
54001 31 53 003 2023 00131	Ejecutivo Singular	ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL	LUIS HERNAN CORREDOR CUELLAR	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	21/07/2023	2
54001 31 53 003 2023 00146	Ordinario	YUDY SEPULVEDA	ALFONSO CASTRO CHACON	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte demandante el oficio No. 2023106100755961, proveniente de la Alcaldía de San José de Cúcuta, allegado al correo institucional del despacho el 17 de julio de 2023.	21/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA**